



Resolución Jefatural No. 0017 -84-AGN-J

Lima, 31.ENE 1984

Visto el expediente N° 5108-84, median te el cual la trabajadora CELSA ESPERANZA SOTO BOADA solicita Licencia - con Goce de Haber por Estudios en el Extranjero;

CONSIDERANDO:

Que, es política institucional el pro- pender la capacitación del personal, tendiente a lograr su eficiente par- ticipación en el cumplimiento de los objetivos institucionales internos y en el proceso de la conformación del Sistema Nacional de Archivos;

Que, la Facultad Latinoamericana de - Ciencias Sociales (FLACSO), con sede en Quito Ecuador, mediante carta de 02.01.1984, firmada por su Director comunica a la trabajadora doña CELSA ESPERANZA SOTO BOADA, Técnico Profesional 3 de la División de Archivo Co lonial de la Dirección General de Archivo Histórico, que ha sido aceptada su solicitud para participar en el programa de Maestría en Historia Andi na, concediéndole por lo tanto media Beca que cubre solamente los gastos de estudio;

Que, la Licencia solicitada es por un- lapso de dos (02) años comprendidos entre el 16 de marzo de 1984 y el - 15 de marzo de 1986;

Que, al no ser auspiciados por conve - nio de Cooperación Internacional, los estudios materia de la presente Re- solución, el Jefe de Asesoría Jurídica, en su informe N° 007-84-AGN/JOAJ de 26.01.84, opina que es procedente la Licencia solicitada siempre que la capacitación redunde en beneficio de la institución y exista el com - promiso por escrito de la prestación de servicios a que alude el D.S. - 012-82-RE;

Que, el análisis de los documentos es- calafonarios de la recurrente la acreditan como participante idónea a - los estudios a que aspira por poseer formación superior y estar laboran- do para la institución en área eminentemente especializada;

Que, doña CELSA ESPERANZA SOTO BOADA, ha cumplido con el requisito de firmar notarialmente el compromiso de - servir como mínimo, en el Archivo General de la Nación por el doble de - tiempo (04 años) que dure el beneficio de la Beca;

Con las visaciones del Director Técni- co, de los Directores de Asesoría Jurídica, Administración y del Jefe - del Area de Personal;

del Sub
gramas

ción -
trónico,
pecti-
sub-Pr





Resolución Jefatural No. 0017

31. ENE 1984

/.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 012-82-RE y el Art.6° del Decreto Legislativo N° 120, Art. 12° del Decreto Supremo N° 007-82-JUS y Asesoramiento Administrativo de INAP de 07.11.83.

SE RESUELVE:

Art. 1°.- CONCEDER a doña CELSA ESPERANZA SOTO BOADA, servidora de la División de Archivo Colonial de la Dirección General de Archivo Histórico, con el cargo de Técnico Profesional 3 Grado 11 Sub-Grado 3, dos (02) años de Licencia con Goce de Haber comprendidos entre el 16 de marzo de 1984 y el 15 de marzo de 1986, para seguir Estudios en la Maestría de Historia Andina en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) con sede en Quito Ecuador, sin intervención Oficial.

Art.2°.- La trabajadora mencionada queda obligada a prestar sus servicios ante el Archivo General de la Nación, al término de la presente Licencia, como mínimo, por cuatro (04) años.

Art.3°.- DECLARAR que los gastos que demande el cumplimiento de la presente Resolución no irrogarán egresos al Estado, ni dará derecho a liberación de impuestos aduaneros de clase alguna.

Art.4°.- Al término de la Beca doña CELSA ESPERANZA SOTO BOADA, presentará a la Jefatura del Archivo General de la Nación el correspondiente informe documentado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Signature of Dr. Luis Enrique Tord and his title: Jefe Archivo General de la Nación

AGN/AP ALC/bmc.

